



Retiro

TELÉFONO: 56 90 422 1000

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

18 NOV 2015

OFICINA DE PARTES

RETIRO 18 NOV. 2015

DECRETAMIENTO N° 3643

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 29.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Leyes N° 1.844, de fecha 25.12.2004 que aprobó el Presupuesto de Educación para el año 2005.
- 3.- La disposición en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 81, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de adquisición de los bienes desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, sean o desaprovechados en relación al monto de la contratación y este no supera los 100 unidades fidecomitadas.
- 4.- Decreto Leyes N° 144 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de referir a la totalidad de los recursos disponibles y ciertos, correspondiente al año de firma del año del Departamento.
- 5.- Los artículos que establecen la Ley N° 18.495 de 1996, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Leyes N° 1.172 de fecha 01.07.2013 de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Salazar como Administrador Municipal.

CONSIDERANDE:

Que: Es de necesidad del Departamento de Educación comprar combustible Diesel y Gasolina para el servicio funcionamiento de los vehículos.

Que: el proveedor COMPANHIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT N° 90.529.000-7 cumple con las condiciones técnicas administrativas y financieras según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios", resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

DECRETO:

Dº AUTORIZASE. Transmisión, Compra combustible Diesel y Gasolina para vehículos del Departamento de Educación, a través de sub-contrata regular, al proveedor COMPANHIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT N° 90.529.000-7 a través de Orden de Compras directa emitida por el Postal-Claro Compras de Bienes Públicos, pago como obligación de factura por \$ 300.000 pesos de Petróleo y \$ 200.000 pesos de Gasolina Total de \$ 500.000 pesos.

Dº IMPÚTENSE. El monto que Representa que equivale a la cantidad de \$ 500.000 (Cincocientos pesos) imputados por un monto de \$ 500.000 - del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REPRÉNDASE Y COMÉNCIENSE.

HONORABLE ALCALDE LA TRONCALA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

